



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**CONTRATO MENOR SERVICIOS
SERVICIOS DE BANDA DE MUSICA
03/03/2022**

REUNIDOS

DE UNA PARTE, DON BORJA ALVAREZ GONZALEZ ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA, con CIF: P-2806700-G.

DE OTRA PARTE, DON JESUS ANGEL VALLEJO ANDREU, mayor de edad, con DNI: 02850947M, en representación de la asociación ASOCIACION MUSICAL GUADALIX DE LA SIERRA, sita en c/Alcalde Antonio Jiménez, 21º. Con CIF:G88325410.

ANTECEDENTES

PRIMERA.-Que con fecha 03 de marzo de 2022, por decreto de la Alcaldía se adjudicó el contrato menor de servicios de BANDA DE MUSICA

SEGUNDA.-Que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación a tenor de lo preceptuado en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERA.- Que es competencia de esta Alcaldía la adjudicación del presente contrato de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Ambas partes acuerdan las siguientes,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CLAUSULAS

PRIMERA. Que la ASOCIACION MUSICAL GUADALIX DE LA SIERRA, SE COMPROMETE Y OBLIGA con el Ayuntamiento de GUADALIX DE LA SIERRA a la prestación de las siguientes actividades profesionales:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| 1. DESFILE MISTER MARSHAL | 2 ABRIL |
| 2. PROCESIÓN DE SEMANA SANTA | 15 ABRIL (SILENCIO) |
| 3. PROCESIÓN DEL ENCUENTRO | 16 ABRIL |
| 4. CONCIERTO DE SEMANA SANTA | 8 ABRIL |
| 5. CONCIERTO SAN ISIDRO | 15 MAYO (residencia) |
| 6. PROCESIÓN SAN ISIDRO | 15 MAYO |
| 7. CONCIERTO II SEMANA MUSICAL | 2 JULIO |
| 8. PROCESIÓN FIESTAS PATRONALES | SEPTIEMBRE |
| 9. CONCIERTO FIESTAS | SEPTIEMBRE |
| 10. EVENTOS TAURINOS I | SEPTIEMBRE |
| 11. EVENTOS TAURINOS II | SEPTIEMBRE |
| 12. DIANA FLOREADA | SEPTIEMBRE |
| 13. DIA DE LAS OFRENDAS (IGLESIA) | SEPTIEMBRE |
| 14. HIMNO CONSAGRACIÓN (IGLESIA) | SEPTIEMBRE |
| 15. ROMERIA VIRGEN DEL ESPINAR | SEPTIEMBRE |
| 16. CONCIERTO SANTA CECILIA | NOVIEMBRE |
| 17. ENCENDIDO LUCES NAVIDAD | DICIEMBRE |
| 18. ACTO DE LA CONSTITUCIÓN | DICIEMBRE |
| 19. CONCIERTO DE NAVIDAD | DICIEMBRE |
| 20. CABALGATA DE REYES MAGOS | ENERO |

SEGUNDA.-El Ayuntamiento de GUADALIX DE LA SIERRA abonará al contratista el importe de 14.520,00 euros , previa la presentación de la correspondiente factura.

TERCERA.- El plazo de duración del presente contrato menor de servicios será desde el 2 de abril hasta el 31 diciembre de 2022.

CUARTA.- En lo no previsto en el presente contrato se regulará por la Ley Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y Reglamento General de Contratación del Estado .

QUINTA.- El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Leído el presente contrato y siendo conformes lo firman en la fecha y lugar del encabezado.

EL ALCALDE

EL ADJUDICATARIO